



## LA MEJORA REGULATORIA COMO EJE ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL

**BOLETÍN INFORMATIVO**  
NO. 4 / 2013  
AGUASCALIENTES, AGS.  
A 18 DE ABRIL DE 2013



En el marco de la 31ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, que se celebra en Aguascalientes, el MD. Fernando González de Luna, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia manifestó en el Panel “Reformas en el Poder Judicial para elevar la Competitividad”, que las acciones gubernamentales deben tener por objetivo la competitividad que propicie la actividad económica y los negocios, indispensables para el progreso social. Aseveró que la mejora regulatoria debe constituir una constante, un eje

estratégico en los planes de desarrollo de los diversos entes de gobierno, que implica un proceso de mejora continua, una revisión sistemática y permanente de la norma con el objetivo de simplificar sus procesos en beneficio del ciudadano.

Reconoció el Magistrado que según datos del Banco Mundial desde el año 2009 al 2012, sólo 1 de cada 4 Poderes Judiciales de las entidades federativas realizaron reformas administrativas para mejorar sus resultados en materia mercantil. Afirmó que las decisiones del Poder Judicial tienen un impacto real en la actividad comercial y económica de su entorno con procesos simples, ágiles y de bajo costo, por lo que se requiere un cambio de actitud que nos lleve a la innovación, rompiendo con las prácticas tradicionales.

El Magistrado Presidente mencionó que el Poder Judicial inició un proceso de mejora continua en la Dirección de Notificaciones Civiles que incluyó la revisión de sus procesos, mejorando lo necesario y desechando lo innecesario, desterrando el concepto de que “siempre se ha hecho así...” venciendo la resistencia al cambio y el pensamiento de que ello implica “trabajar de más”, se trata de simplificar el camino y optimizar los recursos técnicos y humanos disponibles. Señaló que de igual forma se implementó el Sistema Integral de Gestión Jurídica y de consulta virtual de autos y resoluciones, se fortaleció la solución alterna de conflictos y se aplicaron medidas administrativas en la Dirección de Ejecutores.

Enunció como retos y áreas de oportunidad para mejorar la competitividad, la especialización de los tribunales (materia mercantil), desarrollo, evaluación y acreditación de competencias de los recursos humanos así como el uso de tecnología para llegar al expediente virtual.

Concluyó diciendo que los poderes judiciales deben comprometerse en el diagnóstico de su regulación, simplificar los procesos, compartir y aprender de experiencias exitosas de otros tribunales e impulsar nuevas regulaciones que agilicen tiempo y costo.